ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPÍTULO V – DE LAS GARANTÍAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **CONSORCIO LANDAVIAL** registrado bajo el **NIT 902105097- 8** representada legalmente por el señor **CARLOS CASTILLO RUEDA, identificado con C.C. 91.069.841**, para amparar el **CONTRATO DE OBRA N° FON-032-2026** cuyo objeto es **"PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE LA CALLE 6 - SECTOR "LA CURVA EN EL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, SANTANDER"**, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($2.415.434.012,53)** plazo de CINCO (05) MESES.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. CV-100064579, anexo 1** con fecha de expedición **22 de septiembre de 2026,** expedida por **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR Y PORCENTAJE DE COBERTURA	DETALLE DE LA VIGENCIA DD/MM/AA
PÓLIZA NO. CV-100064579, – ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL. BENEFICIARIO: FODECOL Y MUNICIPIO DE LANDAZURI		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10% del valor del contrato** $241.543.401,30	**Término: Igual al del plazo total del contrato y seis (6) meses más.** Periodo Asegurado: Del 14/09/2026 a 20/08/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	**100% del anticipo.** $1.207.717.006,50	**Término: Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo** Periodo Asegurado: Del 14/09/2026 a 14/06/2027
SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	**5% del valor del contrato** $120.771.700,65	**Término: Plazo del contrato y tres (3) años más.** Periodo Asegurado: Del 14/09/2026 a 14/09/2030
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	**10% del valor del contrato.** $241.543.401,30	**Termino: Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad.** Periodo Asegurado: Del 14/02/2026 a 14/02/2032
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**10% del valor del contrato** $241.543.401,30	**Término: Seis (6) meses más contados a partir del acta de recibo final.** Periodo Asegurado: Del 14/02/2026 a 14081/2027
	CUMPLE	CUMPLE

Se verificó la póliza en: https://productos.mundialseguros.com.co/

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	K39RHA9iR2y6hMjg2RNr/w==		
Número de póliza	100064579	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	22/09/2026
Inicio de vigencia Global	14/09/2026	Fin de vigencia Global	21/02/2032
Tomador	CONSORCIO LANDAVIAL		
Asegurado	FONDO DE DESARROLLO COLOMBIANO FODECOL	Valor asegurado	2.053.118.911,05
		Movimiento	PRORROGA
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONTRATO DE OBRA N°FON-032-202 , CUYO OBJETO ES PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE LA CALLE 6 - SECTOR LA CURVA EN EL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, SANTANDER. NOTA ASEGURADO / BENEFICIARIO ADICIONAL : FONDO DE DESARROLLO COLOMBIANO IDENTIFICADO CON EL NIT: 901.874.557-9 MUNICIPIO DE LANDAZURI IDENTIFICADO CON NIT: 890.203.688-8		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 14/09/2026	24:00 Horas del 20/08/2027	$ 241.543.401,30	$ 0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 14/09/2026	24:00 Horas del 20/08/2027	$ 1.207.717.006,50	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 14/09/2026	24:00 Horas del 20/02/2030	$ 120.771.700,65	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 14/02/2027	24:00 Horas del 14/02/2032	$ 241.543.401,30	$ 0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 14/02/2027	24:00 Horas del 14/08/2027	$ 241.543.401,30	$ 0,00

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de Entidades Estatales **N° CV-100018544 anexo 0** con fecha de expedición **18 de septiembre de 2026,** expedida por **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR Y PORCENTAJE DE COBERTURA	DETALLE DE LA VIGENCIA DD/MM/AA
PÓLIZA No. CV-100018544 – ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL. Beneficiario: FODECOL Y MUNICIPIO DE LANDAZURI.		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**200 SMLMV** $350,181,000.00	**Término: Igual al periodo de ejecución del contrato.** Periodo Asegurado: Del 14/09/2026 a 20/02/2027
	CUMPLE	CUMPLE

Se verificó la póliza en: https://productos.mundialseguros.com.co/

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	htMrOh5DK9sZiFr9l8ohpw==		
Número de póliza	100018544	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	18/09/2026
Inicio de vigencia Global	14/09/2026	Fin de vigencia Global	20/02/2027
Tomador	CONSORCIO LANDAVIAL		
Asegurado	CONSORCIO LANDAVIAL	Valor asegurado	350.181.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.CONTRATO DE OBRA N°FON-032-202 , CUYO OBJETO ES PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE LA CALLE 6 - SECTOR LA CURVA EN EL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, SANTANDER NOTA ASEGURADO / BENEFICIARIO ADICIONAL : FONDO DE DESARROLLO COLOMBIANO IDENTIFICADO CON EL NIT: 901.874.557-9		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 14/09/2026	24:00 Horas del 20/02/2027	$ 350.181.000,00	$ 305.089,00
PATRONAL	00:00 Horas del 14/09/2026	24:00 Horas del 20/02/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 14/09/2026	24:00 Horas del 20/02/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 14/09/2026	24:00 Horas del 20/02/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00

Que habiendo revisado lo anterior, se hace necesario aprobar las pólizas allegadas, por lo que el Director Ejecutivo.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. CV-100064579** y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **CV-100018544**, conforme en la parte motiva del presente escrito, correspondiente al **CONTRATO DE OBRA N° FON-032-2026;** por ajustarse a lo requerido por la entidad.

SEGUNDO: El contratista deberá mantener la actualizadas las garantías durante el plazo de ejecución del contrato, desde el inicio hasta su liquidación. Por este motivo, deberá actualizar las vigencias al momento de suscribir el acta de inicio.

TERCERO: Archivar la póliza en el respectivo expediente contractual.

Dado en Floridablanca, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año 2026.

OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (E)
FODECOL

Proyectó Asp. Jurídicos	KATHERINN PINZÓN QUINTERO	Directora Jurídica	